

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

06 de diciembre de 2022

007 2018 00316

Cumplase lo resuelto por el superior, según providencia que antecede en este proceso de seguridad social promovido por **LUIS EDUARDO OSORIO MUÑOZ en contra de COLPENSIONES**. Y teniendo en cuenta lo dispuesto en las sentencias tanto del 05 de agosto de 2019 como del 18 de noviembre de 2022, de las anotaciones del caso, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 086
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-
11546 DE 2020, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 8:00 A.M,
PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria